



ASHAL actualidad

Nº2 · DICIEMBRE 2011

Revista de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería

QUE 2012 SEA EL AÑO
DEL TURISMO...

... donde se unan nuestros
esfuerzos por unas
infraestructuras imprescindibles
para ser competitivos y el
mundo conozca
las excelencias de hacer
turismo en Almería.



FELICES
FIESTAS



grupo control

seguridad

Su tranquilidad está servida.

Un negocio de hostelería conlleva mucha dedicación, esfuerzo y trabajo. Desde Grupo Control queremos ayudarle poniendo a su servicio la última tecnología y el mejor equipo de profesionales especializados en garantizar la seguridad en su negocio.

seguridad



24 horas al día
365 días al año.

 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	 PULSADOR DE EMERGENCIA (móvil o fijo)	 VIGILANCIA FÍSICA	 DETECCIÓN DE SEÑALES	 CONTROL DE ACCESO Y PRESENCIA	 LOCALIZACIÓN
 SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN	 SERVICIO DE ACUDA	 DETECCIÓN DE INCENDIOS	 PROTECCIÓN PERIMETRAL	 SEGURIDAD DE DATOS	 RECONOCIMIENTO DE MATRICULA
Servicios Personalizados					
IMAGEN EN DISPOSITIVO MÓVIL de su negocio en tiempo real		ACCESO A WEB CONTROL toda la información en área clientes		AVISOS POR MAIL de apertura, cierre, alarmas, etc...	

Grupo Control, el mejor aliado para su tranquilidad

950 26 22 22
grupocontrol.com



El turismo de Almería necesita **ATENCIÓN**



Antonio Martínez Martínez.
Presidente de ASHAL.

El informe de Analistas Económicos de Andalucía hecho público recientemente, que declara que Almería es la provincia andaluza más azotada por la crisis, con una tasa de desempleo del 35 %, una bajada en las exportaciones de 154 millones de euros y una bajada en las pernoctaciones hoteleras de un 1,5% frente a la recuperación habida en el resto de provincias andaluzas, deja a las claras la necesidad de que los responsables políticos que salgan de las urnas tanto de las elecciones nacionales como de las autonómicas, hagan un esfuerzo especial por conseguir un mínimo equilibrio entre Almería y sus competidores más inmediatos. Proponemos estas líneas de trabajo: por parte de las administraciones, mejorar la comercialización y las infraestructuras y, por parte de las empresas, un mayor esfuerzo por la excelencia y la calidad.

NECESITAMOS (en mayúsculas) el esfuerzo conjunto de la administración nacional, autonómica, provincial y local para que Almería y, más concretamente, su turismo, consiga salir del bache en que se encuentra. Eliminar los localismos, los personalismos, las palmas y las autocomplacencias y avanzar hacia un objetivo común para el cual los empresarios del sector y sus asociaciones están dispuestas a dejarse la piel.

Y NECESITAMOS (también en mayúsculas) que toda la normativa que emane de nuestros legisladores, sean del nivel que sean y regulen la materia que regulen (consumo de tabaco, instalación de terrazas, impuestos, etc.) vaya

enfocada a facilitar la actividad hostelera y hotelera.

En relación a estas necesidades imperiosas, Ashal ha remitido documento reivindicando, por un lado, mayor presencia empresarial en los actos que se organicen por parte de la Delegación Provincial, Patronato Provincial y Ayuntamiento de Almería, con agentes de viajes y touroperadores como el celebrado a finales de octubre con 45 participantes del Forum Internacional de Turismo de Andalucía, proponiendo –entre otras– las siguientes actuaciones:

A) Creación de un portal turístico del Patronato de Turismo con enlaces a todas las webs turísticas de instituciones públicas o privadas (ayuntamientos, asociaciones, aeropuerto, etc.).

B) Promoción turística transversal de la provincia de Almería contando con la colaboración del sector hortofrutícola a través de la inclusión de pegatinas con información del sitio web reseñado en cajas y productos almerienses a distribuir fuera de nuestros límites provinciales

C) Actuaciones tendentes a incrementar la llegada de vuelos nacionales e internacionales a precios competitivos.

Y como son fechas entrañables y los hosteleros siempre hemos tenido una enorme capacidad para superar todas las dificultades con esfuerzo y tesón, somos optimistas de cara al futuro.

Os deseamos un 2012 con salud, trabajo y alegría. Feliz Navidad.

Edita: Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería.

Dirección y redacción: ASHAL

Producción y publicidad: Almería Comunicación, Marketing y Publicidad
Tels. 950 881 404 / 647 708 445
www.almeriacomunicacion.com
info@almeriacomunicacion.com

Depósito Legal: AL-770-2011

Periodicidad: Trimestral



ASHAL no se hace responsable de las opiniones reflejadas en los artículos firmados. Autorizada la reproducción citando procedencia. ASHAL Actualidad es una revista abierta a su participación. Si quiere ofrecernos su opinión, sugerir temas que sean de su interés, informarnos de las promociones, jornadas, degustaciones, acciones y similares que va a llevar a cabo en su establecimiento puede contactar con nosotros en: ashal@ashal.es

ASHAL

Presidente: Antonio Martínez Martínez.

Gerente: Isabel Juan Rodríguez.

C/ Picos, 5 (entresuelo) - 04004 Almería.

Tel. 950 280 135 - Fax: 950 28 06 88

www.ashal.es - ashal@ashal.es

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento con la Ley Orgánica de protección de Datos Personales, le informamos que ASHAL es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública. Le informamos como destinatario de esta revista que los datos personales utilizados para el envío de esta publicación están incluidos en los citados ficheros y serán tratados por ASHAL de acuerdo con las exigencias de la LOPD y del Reglamento de Medidas de Seguridad. Por otra parte, le informamos que sus datos personales pueden ser comunicados a la empresa editora de esta revista con la única finalidad de gestionar el envío de la misma. Además, y en cumplimiento de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a ASHAL en calle Los Picos, 5 - 1- 3 (Almería). Así mismo, usted puede consultar los datos personales de los que usted es titular pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

Noticias...



ASHAL. Confíanos la gestión de tu empresa y saldrás ganando. Ahora es el momento de optimizar tus costes

Ashal trabaja para ti, ofreciéndote todos los servicios que necesitas para gestionar tu negocio. Ahora es el mejor momento para optimizar los costes de tu empresa. Confía en tu asociación para lograr ese objetivo. Piensa solo en estos apuntes:

- Somos líderes en la gestión de empresas de hostelería con más de 30 años de experiencia exclusiva en el sector.
- Somos especialistas en el sector de la hostelería ofreciendo una gestión integral y personalizada a la medida de tu negocio
- Te ofrecemos asesoramiento laboral y fiscal.
- Aplicamos precios justos, consensuados por la Junta Directiva de la Asociación.
- Disponemos de un equipo de profesionales propios que te ayudaran a resolver todos los conflictos y problemas relacionados con tu actividad empresarial
- Somos parte negociadora en el convenio colectivo provincial de trabajo de hostelería y turismo.
- En caso de obtener beneficios, éstos revierten en los propios asociados a través de una mejora de las instalaciones y servicios.

Estar asociado es estar defendido, estar unido, estar asesorado, estar informado.

Tu asociación, la de todos.

ASHAL exige al Ayuntamiento de Almería que levante el material que corta el tráfico en la Plaza del Monte

ASHAL ha exigido al Ayuntamiento de Almería que actúe de inmediato y levante el almacén de materiales de obra que provoca el corte tanto de vehículos como de peatones en la Plaza del Monte y calle Marín, por la construcción de un parking municipal. Se exige una racionalización de las restricciones al tráfico en este área, porque 'están llevando a la ruina al sector de la hostelería del centro histórico'.

ASHAL considera 'inconcebible que en pleno siglo XXI' se produzca un corte total exclusivamente por la maquinaria y material ubicados en una vía pública, algo que el Ayuntamiento 'no le permitiría a ningún operador privado'. Por ello, la Asociación insta a retirar estos enseres lo antes posible, así como a planificar en dos fases las actuaciones llevadas a cabo en la Plaza del Monte, para evitar nuevos problemas que impidan el paso al tráfico rodado y a los propios viandantes.

ASHAL indica que éste no es el único incidente, pues de forma paralela se ha producido el corte eventual en los accesos a la calle Real, provocados por las obras de cimentación en un solar que 'no se alivian con la señalización dispuesta, que se limita a desviar el tráfico hacia la plaza Virgen del Mar y, de ahí, nuevamente a la calle Real'.

La Asociación tacha de 'inaudito' que por estas actuaciones poco planificadas se cierren los dos 'canales principales' de entrada al centro histórico de la ciudad, especialmente si se tiene en cuenta la 'precaria situación económica' por la que atraviesan los empresarios de la zona, que de continuar así puede desembocar en el cierre definitivo de numerosos establecimientos y del despido de decenas de trabajadores 'El Ayuntamiento debe planificar mejor todos sus proyectos, ejecutarlos en fases o exigir a sus adjudicatarios que no obstruyan el normal funcionamiento de los establecimientos próximos, porque situaciones como la expuesta contribuyen en exclusiva al hundimiento del centro, sin que los pequeños remiendos que se hacen puedan salvar a los hosteleros de la situación desesperada por la que pasan.

Para Ashal lo que está sucediendo no constata sino el nulo interés que para el Ayuntamiento de Almería tiene la recuperación del centro histórico, centro que de ser apoyado como ha ocurrido en otras ciudades de nuestro entorno, puede convertirse en un verdadero motor turístico de la ciudad de Almería.



Plaza del Monte en obras.

Controles de empleo y Seguridad Social

Como sabéis la Inspección de Trabajo viene realizando controles de empleo y seguridad social asiduamente y queremos informarte que el Ministerio de Trabajo está luchando especialmente contra la economía sumergida, el fraude laboral y la prestación de servicios de extranjeros sin permiso de trabajo. Actualmente, estas inspecciones van especialmente encaminadas a colectivos de extranjeros y a personal no asegurado que está percibiendo algún tipo de prestación. Las consecuencias de estos supuestos fraudulentos pueden derivar en importantes sanciones e incluso consecuencias penales. Recordaros al efecto que la Ley de Seguridad Social establece que las altas de los trabajadores tienen que estar dadas previas a la contratación. Ante cualquier duda, nos tienes siempre a tu disposición.

Nuevos Servicios

Incorporación gratuita de las fichas de los establecimientos asociados a la web de ASHAL

Las analíticas de nuestra web han constatado que tenemos mensualmente cerca de 500 visitas de las que el porcentaje mas alto corresponde a quienes buscan establecimientos en el directorio de la web.

Hasta la fecha, cerca de 70 empresas asociadas disponen ya de ficha en el directorio de la web de Ashal.

Para facilitar el que todos los asociados puedan tener su ficha en nuestra web, vamos a cumplimentar desde Ashal las fichas de aquellos asociados que nos hagan llegar por correo electrónico o cámara digital en mano, las fotografías de sus establecimientos. Por ello, animamos a todos los asociados a utilizar este servicio gratuito y convertir el directorio de la web de Ashal en un verdadero "buscador" de establecimientos del sector en la provincia de Almería.



Cursos a medida. Formación continua en las empresas: Te ayudamos a gestionar tu crédito de formación. Utilízalo

¿Sabías que la formación de tus trabajadores puede tener un coste cero utilizando el crédito de formación del que dispone tu empresa? Las empresas, una vez finalizada la formación, podrán bonificarse los gastos originados por su impartición en el pago de los seguros sociales, recuperando esta inversión. Cada vez sois más los empresarios que mostráis interés en la realización de cursos a través de esta iniciativa, siendo el grado de satisfacción de este servicio muy alto, repitiendo en años sucesivos. Desde Ashal os animamos a que utilicéis el crédito del que disponéis ya que ello supondrá sin duda una mejora en la productividad de vuestras empresas y un valor añadido en la gestión y en la calidad de las mismas. Desde Ashal podemos ayudarte en la organización y gestión de tu propio plan de formación diseñando cursos a medida de tus necesidades.

Requisitos:

POR PARTE DE LA EMPRESA:

- Estar al corriente con la Seguridad Social.
- Firmar el Anexo o Convenio de Adhesión.

- Comunicar al menos con 16 días de antelación al inicio del curso a la RLT (Representación Legal de los Trabajadores) la participación de los trabajadores.

POR PARTE DEL ALUMNO:

- SER TRABAJADOR acogido al Régimen General de la Seguridad Social.
- Asistir como mínimo al 75 % de las HORAS DE FORMACIÓN (salvo cursos a distancia o teleformación).

ASHAL pone a tu disposición un servicio de asesoramiento permanente, para la empresa o para su asesor, para la conveniente aplicación de las bonificaciones:

- Os proporcionamos un informe para que sepáis de cuánto crédito disponéis.
- Os facilitamos al máximo la tramitación e impartición de las acciones formativas
- Os ayudamos en el proceso de detección de necesidades de formación (manipuladores, idiomas, prevención de incendios, legionela, informática, protección de datos de carácter personal, planes generales de higiene, prevención de riesgos laborales, etc.).



1 AÑO DE
GARANTÍA



Bacteriostáticos. Control de Legionela



Desinfecciones



Desinsectaciones



Desratizaciones



Contenedores Higiénico-Sanitarios

TRATAMIENTOS
HIGIÉNICO-SANITARIOS

C/ Rosita
Pol. Ind. San Rafael
04230 Huércal de Almería
Tel. 950 263 555 - info@hisasur.com

HISASUR

Noticias...

Almería capital...



TERRAZAS

Ante las inspecciones que está llevando a cabo la Policía Local, con sanciones que alcanzan los 2.750 euros para los que instalen terrazas sin autorización, recordamos que:

1. Las licencias que se otorguen se emitirán en modelo oficial, al que se anejará plano a escala con la superficie cuya ocupación se permite, número de elementos a instalar, características, plazo y horario.
2. La licencia expedida por el ayuntamiento, así como el plano con la localización del mobiliario y elementos auxiliares en su caso, **deberán estar en lugar visible de la terraza** y habrá de exhibirse a la inspección municipal cuando lo requiera.

Ashal ha tramitado con éxito más de 50 terrazas de asociados, por lo que en caso de dudas sobre requisitos o posibilidades, contáctanos!.

MONÓLOGOS Y CONCIERTOS EN LOCALES DE HOSTELERÍA

La Gerencia de Urbanismo ha comenzado a autorizar previa la presentación de la documentación preceptiva (licencia de apertura, seguro de responsabilidad civil y proyecto técnico acreditativo de que el local está adecuado a la actividad que se pretende desarrollar) las actividades recreativas de carácter ocasional que los titulares organicen (monólogos, conciertos y similares). En caso de duda, consúltanos!!.

Soluciones al alcance de su dedo...

Software de Gestión Integral

- Punto de Venta Táctil.
- Fidelización de Clientes.
- Compras y Pagos a Proveedores.
- Almacenes.
- Trazabilidad.
(Origen, Fabricación, Conservación...)
- Contabilidad.
- Central / Sucursal.

Se acabaron las carreras en su negocio!!

- Sistema de Toma de Comandas Electrónica.
- No más olvidos, cobre todos los artículos servidos en una mesa.
- Agilice en funcionamiento de su negocio.
- La Cuenta al cliente con solo un click.



techni-web
Integración de Soluciones



Toshiba Partner
automatización del comercio



INTERSOFT 
Ofimática y desarrollo, S.L.

Pol. Ind. La Juaida - C/ Sierra de Loja, 13 • 04240 VIATOR - Almería
Tel. 950 049 400 • www.twalmeria.es - intersoft@twalmeria.es

V RUTA DE TAPAS POR ALMERÍA 2012. BASES E INSCRIPCIONES

1. Podrán participar todos los establecimientos de Almería Capital que estén asociados en ASHAL (concentración mínima de al menos 5 establecimientos por barrio o zona geográfica).
2. Cada establecimiento podrá presentar al concurso una única tapa.
3. Dicha tapa deberá ser expuesta durante el concurso en lugar visible y destacado y se deberá mantener durante todos los días que dure la Muestra y el Concurso.
4. Cada tapa se podrá vender libremente al precio que figure en las listas de precios. Excepcionalmente, se podrá cobrar a un precio diferente siempre que se indique claramente.
5. Premios del jurado y del público: a la mejor tapa tradicional y a la mejor tapa gourmet. Así mismo, se entregarán dos premios en metálico (jurado y público) al mejor servicio de camarero (solo empleados).
6. Jurados:
Jurado profesional: Estará formado por profesionales de reconocido prestigio.
Jurado popular: Este jurado serán los clientes de los establecimientos.
7. Inscripciones: La cuota de inscripción de cada establecimiento será de 125 euros.
8. Fechas: La Muestra y el Concurso se celebrarán del día 15 al 25 de marzo de 2012.
9. Se realizará una importante campaña publicitaria con carteles, mupis, cuñas de radio, etc. donde se promocionará el concurso y a los participantes. Así mismo, se editarán folletos para su reparto permanente en Oficinas de Turismo, hoteles, congresos, etc.



Cartel de la IV Ruta de Tapas por Almería, año 2011.

**El pago se efectuará a través de transferencia bancaria indicando nombre del establecimiento.
Fecha límite para inscripciones (pago + inscripción) hasta el 12-01-2012.**

INSCRIPCIÓN > IV Ruta de Tapas por Almería 2012

Establecimiento: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ **Móvil:** _____ **e-Mail:** _____

Horario de tapas: _____ **Descanso Semanal:** _____

Nombre de la Tapa: _____

¿Tiene tapa sin gluten para celíacos? SI NO

NOTAS:

1. Los clientes que consigan rellenar la cartilla con los sellos de al menos 5 establecimientos distintos disfrutarán de una **consumición gratuita en cualquiera de los establecimientos participantes. Así mismo, participarán en el sorteo de tres fines de semana para dos personas en hoteles de 4 estrellas**
2. Ashal se reserva el derecho de introducir las modificaciones que sean precisas para llevar a cabo esta iniciativa
3. La **consumición gratuita será abonada por Ashal al establecimiento participante al precio de 1,25 euros.**
4. El jurado y la organización llevan a cabo durante la Muestra una serie de valoraciones a fin de ver que es lo bueno para conservar y qué dificultades hay que corregir para el futuro. En la edición 2011 se constató que la calidad de las tapas presentadas es mejor a la de años anteriores. Y es que de eso se trata. Cuanta más sea la calidad, más será la aceptación del cliente. La Muestra y Ruta "De Tapas por Almería" tiene que ser un exponente de la gastronomía de altura. Quien no presenta tapas dignas, hace el ridículo.

Colaboraciones y convenios...

Convenio de colaboración entre ASHAL y Berenguel Castillo Correduría de Seguros, S.L. Grupo Milenio, correduría asociada a Willis Network

Antonio Martínez, presidente de ASHAL, y Bienvenido Berenguel, en nombre de Berenguel Castillo Cor. Seg. S.L.-Grupo Milenio, correduría especialista en riesgos empresariales asociada a Willis Network han firmado recientemente un convenio de colaboración por el que los socios de ASHAL podrán contratar un producto asegurador para todo tipo de establecimientos del sector con unas primas y condiciones exclusivas y ventajosas.

El acuerdo, firmado por un año pero prorrogable de forma tácita, permite el acceso de los miembros de ASHAL a los servicios de mediación y asesoramiento en materia de seguros de la correduría a través de pólizas con una primas 'altamente competitivas a las que difícilmente podrían acceder por sus propios canales de aseguramiento'.

Antonio Martínez ha señalado que los socios interesados en contratar una de póliza a través de Berenguel Castillo-Grupo Milenio, tendrán la posibilidad de 'confeccionar un proyecto a la medida de sus necesidades' con la ayuda de la correduría.



Antonio Martínez y Bienvenido Berenguel en la firma del convenio de colaboración en la sede de Ashal.

Convenio de colaboración entre ASHAL y Prodiel, S.L.

Antonio Martínez, presidente de ASHAL y Andrés Garrido, director general de Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas SL, firmaron el pasado jueves, día 3 de noviembre, un convenio de colaboración por el que Prodiel, S.L., financiará la implementación de las medidas correctoras que precisen los establecimientos hoteleros y hosteleros de Almería para la reducción de sus facturas energéticas percibiendo el repago de la inversión a través de los ingresos provenientes de la propia reducción en la factura energética.

Prodiel, S.L., con 20 años de experiencia en el sector y presencia en toda Andalucía, ofrecerá auditorías energéticas gratuitas para el análisis y propuesta de soluciones que mejoren el consumo energético y la sostenibilidad de todos los establecimientos asociados y de la propia Asociación, a coste cero, siempre y cuando, en caso de implantarse las medidas correctoras estas sean implantadas por Prodiel.

El presidente de ASHAL asegura que 'la puesta en marcha de medidas de eficiencia energética no sólo supondrán una rebaja de la factura de la luz, sino que también permitirán que nuestros asociados potencien las políticas de sostenibilidad energética y ambiental por las que ya ha apostado la Asociación durante años'.



Andrés Garrido y Antonio Martínez en la firma del convenio de colaboración entre Ashal y Prodiel el pasado jueves, 3 de noviembre, en la sede de Ashal.



El presidente de Ashal y Blas Bonilla como gerente de Termas de Al-Andalus S.L.

Convenio de colaboración entre ASHAL y Termas de Al-Andalus, S.L. (Baños Árabes "Aire de Almería")

ASHAL ofrecerá a sus asociados importantes descuentos, de hasta el doce por ciento, en los baños árabes 'Aire de Almería, sitios en la Plaza Vieja de la capital, gracias al convenio firmado con la empresa Termas de Al-Andalus SL, responsable de estas instalaciones.

Por este acuerdo, los asociados podrán disfrutar de un 12% de descuento sobre la tarifa oficial en los servicios publicados de lunes a jueves, y de un 7% de viernes a domingo. La oferta será válida tanto para el titular de la tarjeta de socio como para un acompañante.

Antonio Martínez ha destacado el "interés especial de ASHAL en el fomento, promoción e impulso de la cultura" así como la labor que en este sentido desarrolla 'Aire de Almería "a través del fomento de la tradición del baño público", señalando además que "de esta forma ofrecemos a nuestros asociados una nueva oferta, en nuestro afán por garantizarles los mejores servicios; uno además tan demandado en la actualidad como es el de los baños y termas árabes, parte de la historia viva de nuestra tierra y memoria andalusí".

VALLE DEL
AZAHAR

Licores artesanos de la Alpujarra

LIMÓN, TOMILLO Y NARANJA



www.valledelazahar.es

Alpujarra en estado Puro

Eventos ...

XVI Cena Fiesta de la hostelería de Almería



Grupo de todos los homenajeados.

El pasado día 14 de noviembre en las instalaciones del Asador Restaurante El Potro, tuvo lugar la XVI Cena Fiesta de la Hostelería de Almería con la presencia de cerca de 200 asistentes entre hosteleros, sus familiares y proveedores del sector.

A lo largo de la Cena se rindió homenaje a todas las empresas o empresarios que llevan con nosotros 25 años, para reconocerles –como SOCIOS DE HONOR- que un día abrieron un camino, en tiempos casi más complicados que los nuestros y que sentaron las bases sobre las que se sustenta hoy día nuestra profesión. Son nuevos socios de honor:

- D. Juan Cuadrado Ruíz - Bar Marileo (Almería).
- D. José Valle Martínez - Bar María José (Almería).
- D. Francisco Escánez Collado - Restaurante Escánez (Garrucha).
- D. Joaquín Martínez Expósito – Bar Mercado de Abastos (Viator).
- D. Francisco Navarro Palenzuela – Barraquilla del Alquíán (Almería).
- Dña. Adoración Aranda Miranda – Bar San Luis (Almería).

Así mismo, se rindió homenaje por su profesionalidad, prestigio y calidad humana a D. Juan José Algarra López y a D. Baldomero Hermoso León.

Finalmente, se concedió el Premio Especial JOSÉ TARA AL MÉRITO 2011 a D. Francisco Martínez Cosentino Justo del Grupo Cosentino, por dar a conocer el nombre de Almería en todos los rincones del mundo propiciando, a través de la investigación e innovación, estar presente en las mejores cocinas a través de su producto estrella, el Silestone.

Nuestro reconocimiento a todos ellos por sus muchos méritos y nuestro agradecimiento a todas las empresas que han colaborado en que la Cena Fiesta de Ashal sea el lugar de encuentro y de amistad que todos deseamos.



Adoración y Luis.
Café Bar San Luis (Almería).



El presidente, Antonio Martínez, entregando el Trofeo José Tara a Pilar Mtnez. Cosentino.



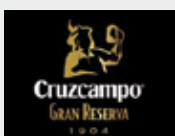
José Valle y Sra. Café Bar María José.
(Almería).



Francisco Navarro y Sra. La Barraquilla del Alquíán (Almería).



Joaquín Martínez (hijo). Bar Mercado de Abastos (Viator).





Titulares del Restaurante El Potro y amigos.



Francisco Escáñez e hijo.
Restaurante Escáñez (Garrucha).



Miembros de la directiva de Ashal con sus familias.



Antonio Martínez y Juan José Bautista
entregando los reconocimientos a Juan J.
Algarra y Baldomero Hermoso



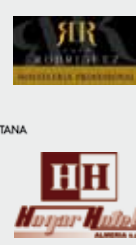
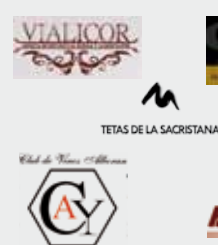
Baldomero Hermoso y familia.



Juan Cuadrado y Sra. Café Bar Marileo
(Almería).



Juan José Algarra y familia.



Casos Prácticos

Consulta a la Delegación del Gobierno sobre instalación y uso de tv y radios en establecimientos de hostelería

Con fecha de 12 de mayo de 2005, la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, en una consulta sobre la posibilidad de que los bares, cafeterías, etc. pudieran instalar un aparato de televisión o de radio en su interior al amparo del Decreto 78/2001, por el que se aprueba el Nomenclátor, se pronunció así:

“...Según el catálogo de establecimientos públicos, los únicos establecimientos de hostelería que de manera efectiva prevén en su actividad la emisión de música pregrabada de fondo son los pubs y bares con música. Dicha música no podrá superar los 90 decibelios medidos a 1,5 metros del altavoz. No obstante, si el establecimiento de hostelería cuenta con un aparato de TV o de radio, para el seguimiento normal de la programación por parte de los trabajadores y los clientes y el mismo no ocasiona molestias a los usuarios porque no superan los límites previstos en las correspondientes Ordenanzas Municipales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.g del Decreto 326/2003, que aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica, respecto a las “actividades propias de la relación de vecindad, como el funcionamiento de aparatos electrodomésticos de cualquier clase, el uso de instrumentos musicales y el comportamiento de animales domésticos”, no se estaría vulnerando el Decreto 78/2002. Si por el contrario, el aparato de TV o de radio, está instalado intencionadamente con amplificadores o altavoces, para dotar al establecimiento con unos niveles de emisión propios de un pub o bar con música, si que nos encontraríamos con un supuesto inadmisibles, para el que habría que exigir la licencia de apertura adecuada y el cese de dichas emisiones.”

En este sentido se pronunció el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en una sentencia de 14/01/2003, que indicaba que “...si la instalación de un televisor no se utiliza para el desarrollo de la actividad no autorizada de bar con música, no puede prohibir un aparato que de común se considera de uso doméstico y habitual para el esparcimiento propio de un bar...”

CONCLUSIÓN:

en los establecimientos de hostelería cuando no se ocasionen molestias a los usuarios porque no superan los límites previstos en las correspondientes Ordenanzas Municipales, la instalación de aparatos de TV o radios no supone vulneración del Decreto 78/2002 y no puede considerarse sin más actividad musical, siempre que se instale en el interior del establecimiento, lo que excluye su instalación en las terrazas o veladores y en los bares-quioscos que por su propia definición el consumo se realiza al aire libre.



- Acreditación de Manipulador de Alimentos de Mayor Riesgo.
- Idiomas.



Formación específica para el sector de Hostelería

- Informática.
- Legionela.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- y otros ...

Para más información sobre nuestros cursos:

almerimatik.formacion@a2000.es
almerimatik.edu@a2000.es

O en nuestra página web:

www.almerimatik.es/formacion

C/ Doctor Gregorio Marañón, 37 (Bajo)
 04005 Almería
 Tel. 950 228 012 • Fax: 950 227 006
www.almerimatik.es



CALENDARIO LABORAL 2012

ASHAL
actualidad



ENERO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

MARZO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

CALENDARIO LABORAL 2012

ASHAL
actualidad



Empresa

Razón social:

Centro de Trabajo:

Domicilio y Localidad:

Actividad:

Convenio aplicable:

Horario de trabajo

Desde el día: de: de 2012 al día: de: de 2012

Mañana: Tardes:

Sábados: Domingos:

Variaciones en Verano

Mañana: Tardes: Sábados:

Turnos y Vacaciones:

Firma de la empresa
o su representante legal

Firma y D.N.I. del representante
legal de los trabajadores

2 de Enero (lunes), Por traslado de la fiesta de Año Nuevo

6 de Enero (viernes), Epifanía del Señor

28 de Febrero (martes), Día de Andalucía

5 de Abril (jueves), Jueves Santo

6 de Abril (viernes), Viernes Santo

1 de Mayo (martes), Fiesta del Trabajo

15 de Agosto (miércoles), Asunción de la Virgen

12 de Octubre (viernes), Fiesta Nacional de España

1 de Noviembre (jueves), Todos los Santos

6 de Diciembre (jueves), Día de la Constitución Española

8 de Diciembre (sábado), Inmaculada Concepción

25 de Diciembre (martes), Natividad del Señor

A estas doce fiestas laborales se añaden las dos de carácter local que cada municipio debe proponer a la Consejería de Empleo. Todas ellas tienen carácter retribuido y no recuperable.



Apuntes Jurídicos de interés

Orden de 27 de septiembre de 2011, por la que se aprueban los distintivos de los apartamentos turísticos

Destacamos los siguientes artículos:

Artículo 1. Objeto. La presente Orden tiene por objeto aprobar los distintivos de los establecimientos de apartamentos turísticos y establecer sus características y dimensiones.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente Orden será de aplicación a los establecimientos de apartamentos turísticos regulados en el Decreto 194/2010, de 20 de abril, que se encuentren inscritos en el Registro de Turismo de Andalucía, atendiendo al grupo, categoría, modalidad y, en su caso, especialidad en que se clasifiquen.

Artículo 3. Distintivos de los establecimientos de apartamentos turísticos. En todos los establecimientos de apartamentos turísticos pertenecientes al grupo edificios/complejos será obligatoria la exhibición, en la parte exterior de la entrada principal, en lugar destacado y visible, de la placa identificativa normalizada en la que figure el grupo, la categoría y la modalidad.

Artículo 4. Tipos de distintivos. Características y dimensiones. Los establecimientos de apartamentos turísticos se identificarán con el signo distintivo AT que figurará en una placa metálica de fondo azul con letras mayúsculas de color blanco conforme a las características específicas y dimensiones previstas en los Anexos de la presente Orden. Asimismo, la placa relativa a Especialidades tendrá las características propias contenidas en el Anexo I.

Disposición transitoria única. Plazo para la exhibición de los distintivos.

Los titulares de los establecimientos de apartamentos turísticos que figuren inscritos en el Registro de Turismo de Andalucía dispondrán de un plazo de seis meses, contados

desde la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, para exhibir en los lugares descritos en el artículo 3 la placa y los distintivos aprobados por esta Orden, correspondientes a su grupo, categoría, modalidad y, en su caso, especialidad.

Convenio Colectivo Provincial de Trabajo del Sector de Hostelería y Turismo para 2011

El convenio colectivo de trabajo ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 187, de 29 de septiembre de 2011. Los interesados pueden consultarlo en la web de ashal www.ashal.es. Recordamos la obligatoriedad para las empresas de contratar con entidad aseguradora póliza de accidente de trabajo sobre riesgo de muerte o invalidez permanente absoluta derivadas de enfermedad profesional o accidente de trabajo por importe de 21.717 euros de indemnización.

Aprobada la modificación del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, Salones Recreativos y Registro de empresas de juego

El nuevo decreto de máquinas recreativas asegura la actividad económica del juego tradicional frente al "on-line", equiparando las condiciones de explotación e instalación de las dos modalidades.

Este cambio permitirá equiparar el régimen normativo de las máquinas B1, conocidas como tragaperras, a los terminales y aparatos dispensadores 'on-line' de billetes, boletos o justificantes de loterías y apuestas. Se protege así en igualdad de condiciones al sector de juegos tradicional frente a los grandes operadores de juego por internet.

Tras la entrada en vigor del nuevo decreto, solo podrán colocarse terminales y aparatos dispensadores en aquellos establecimientos públicos que se encuentren autorizados para la instalación de máquinas recreativas de tipo B1. Como consecuencia de ello, los operadores de juego "on-line" deberán someterse a los mismos controles administrativos que ejerce la Junta de Andalucía sobre las modalidades presenciales o tradicionales.

Orden de 25 de marzo de 2002. Solicitud de AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE CIERRE.

En enero de 2012, Ashal solicitará a los ayuntamientos de Almería, Roquetas de Mar y Níjar una ampliación sobre los horarios de cierre establecidos en la Orden de 25 de marzo de 2002. Si algún otro asociado desea que solicitemos ante su ayuntamiento tal ampliación, rogamos nos lo haga saber a la mayor brevedad.

**Cambiar de bañera a ducha
ahora te va a costar muy poco**
En el mismo día, sin obras molestas

Presupuesto y proyecto gratis
950 145 309 securibath.com



Carretera de Ronda, 300
espacioscalculados.com

SecuriBath
Porque nadie entiende más de baños

Ofertas Especiales a hoteles, residencias e instituciones



cajamar

CAJA RURAL

comprometidos contigo
comprometidos con lo nuestro



+ Información en su
oficina de Cajamar



Banca telefónica 24hs.
901 511 000



Banca electrónica 24hs.
www.cajamar.es